

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N°s. 9.186 - 9.187
DECRETOS
Año 2012 N° 343
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N°s. 01 y 02/ 2012 (Inst. Pcial. del Agua La Rioja – IPALaR) N° 01/2012 (Progr. Apoyo Polít. Majoram. de la Equidad Educativa – PROMEDU II)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL Director General: Héctor Sergio Sturzenegger sitio web: www.boletinoflarioja.gob.ar E-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar Dirección y Administración: 9 de Julio 259 TEL. 03822 - 426916	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 01 de junio de 2012	Edición de 20 Páginas - N° 10.980		

LEYES**LEY N° 9.186****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a disponer la compra de un (1) vehículo especial 4x4, todo terreno, equipado con sistema de rescate, destinado a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela.

Artículo 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente ley, estableciéndose que las erogaciones que demande su cumplimiento, se tomarán de Rentas Generales.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127° Período Legislativo, a doce días del mes de abril del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado **Oscar Eduardo Chamía**.

Angel Nicolás Páez - Vicepresidente - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 493

La Rioja, 02 de mayo de 2012

Visto: el Expediente Código A1 N° 04649-8/12, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.186 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.186 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 12 de abril de 2012.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

* * *

LEY N° 9.187**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Exceptúase del Fondo Especial de Recursos Renovables, creado por el Artículo 47° de la Ley N° 7.138, a las tasas y/o derechos que establezca el Municipio de Vinchina, conforme a sus facultades tributarias.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127° Período Legislativo, a doce días del mes de abril del año dos mil doce. Proyecto presentado por la diputada **Silvia Natividad Córdoba**.

Angel Nicolás Páez - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 494

La Rioja, 02 de mayo de 2012

Visto: el Expediente Código A1 N° 04650-9/12, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.187 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.187 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 12 de abril de 2012.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

DECRETOS**DECRETO N° 343**

La Rioja, 29 de marzo de 2012

Visto: la vigencia de la Ley Provincial N° 8.289, de creación de la Entidad de Enlace del Programa de Servicios Agrícolas Provincial (PROSAP); y,

Considerando:

Que atento a las competencias del referido programa, el mismo se ocupa de la ejecución y aplicación en la Provincia de las diferentes líneas de acción implementadas por la nación con relación con el desarrollo de servicios agrícolas.

Que una de esas líneas de acción es el "Programa para el Desarrollo Rural Incluyente" - PRODERI; por el cual se busca mejorar la calidad de vida de las familias rurales e incrementar sus ingresos por el aumento de producción, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género.

Que en virtud a los objetos del "PRODERI"; el ámbito natural de funcionamiento del mismo en nuestra Provincia es el de la Entidad de enlace del PROSAP.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1º.- Establécese que el PRODERI “Programa para el Desarrollo Rural Incluyente”, funcionará en la Provincia de La Rioja, bajo la órbita de la Entidad de Enlace PROSAP.

Artículo 2º.- Facúltase a la Entidad de enlace del PROSAP a confeccionar o refrendar los instrumentos de vinculación necesarios con los Organismos Nacionales pertinentes y a dictar la normativa complementaria, a los fines que se cumplan los objetivos del PRODERI en la Provincia de La Rioja.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo y por el Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Alvarez, D.F., M.G.J.S. y DD.HH. a/c M.P.y D.L. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.

LICITACIONES**Instituto Provincial del Agua - La Rioja (IPALaR)****Licitación Pública N° 1/12****Exp. G10-0431.0/12**

Objeto: “Adquisición de cinco (5) vehículos tipo Pick Up para uso del Instituto Provincial del Agua”.

Presupuesto Oficial: \$ 839.933,33 (Pesos Ochocientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Tres con Treinta y Tres Centavos).

Apertura de ofertas: Miércoles 13/06/12, a horas 9:30.

Lugar de Apertura: IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 (5300). La Rioja.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de entrega de Pliegos: Dirección Gral. de Administración de Recursos - IPALaR.

Consultas: Dirección General de Administración IPALaR- Av. Luis Vernet 1.300 (5.300) - La Rioja.

Cr. Ricardo Yance

Director Gral. de Administración - IPALaR

N° 13.369 - \$ 453,00 - 29/05 al 01/06/2012

* * *

Instituto Provincial del Agua- La Rioja (IPALaR)**Licitación Pública N° 2/12****Exp. G10-0463.2/12**

Objeto: “Adquisición de Combustible Gas-Oil a granel para uso en movilizaciones y maquinarias del Instituto Provincial del Agua”.

Presupuesto Oficial: \$ 617.300,00 (Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Trescientos).

Apertura de Ofertas: Miércoles 13/06/12, a horas 10:30.

Lugar de Apertura: IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 (5300). La Rioja.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Lugar de entrega de Pliegos: Dirección Gral. de Administración de Recursos- IPALaR.

Consultas: Dirección General de Administración IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 (5300) - La Rioja.

Cr. Ricardo Yance

Director Gral. de Administración - IPALaR

N° 13.370 - \$ 453,00 - 29/05 al 01/06/2012

* * *

República Argentina**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la
Equidad Educativa II - PROMEDU II
Préstamo 2424/OC-AR****Ministerio de Educación de la Nación****Subsecretaría de Coordinación Administrativa
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - La Rioja****Llamado a Licitación Pública**

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business Edición N° 783 30 de septiembre de 2010.

2-El Gobierno Argentino, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo N° 2424/OC-AR.

3- La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de La Rioja invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra:

Licitación Pública 01/12

Obra: “Ampliación en Esc. N° 3 - Localidad de Nonogasta - Dpto. Chilecito - Provincia La Rioja.

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Sede de la UEJ Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, 1° Piso, Centro Administrativo Provincial - Dirección General de Relevamientos Proyectos y Supervisión - Tel./Fax (0380) 4453749.

Horario de Atención: de 9:00 a 13:00.

Coordinador General: Lic. Oscar Santillán edu proyectos@larioja.gov.ar

6- Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para Contratar vigente y Capacidad de Contratación mínima, según el siguiente detalle:

Licitación Pública 01/12: \$ 4.169.728,97.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500 (Pesos Mil Quinientos) por cada uno, mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Corriente PROMEDU II 3250067582 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal N° 2200 La Rioja. El documento será enviado por Correo Argentino en los casos en que se amerite.

8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta una hora antes de la apertura de sobres. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado el día 16 de julio de 2012, según el siguiente detalle:

Licitación Pública 01/12 - Obra Ampliación en Esc. N° 3 - Nonogasta, Dpto. Chilecito a las 10:00 horas.

9- Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto que se detalla a continuación:

Licitación Pública 01/12 \$ 41.698 (Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Ocho).

10- Lugar de consulta entrega de pliegos Sede de la UEJ - Dirección General de Relevamientos Proyectos y Supervisión Av. Ortiz de Ocampo N° 1700, 1° Piso, Centro Administrativo Provincial - Tel/Fax (0380) 4453749.

Presentación y Apertura de Ofertas: Sala de Situación, 1° Piso, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - Catamarca N° 65, Provincia de La Rioja CP 5300.

Arq. Teresa Arias
Directora Gral. de Relev. Proyecto
y Supervisión
M.E.C. y T. La Rioja

Lic. Oscar J. Santillán
Coordinador PROMEDU

C/c. - 01; 05; 08 y 12/06/2012

VARIOS

G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A.

Convocatoria

Convócase a Asamblea General de Accionistas de G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A. en el carácter de Ordinaria para el 8 de junio de 2012 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la calle Juan B. Alberdi 514, La Rioja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 30 de noviembre de 2011.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.

5º) Consideración de los honorarios al Directorio.

6º) Consideración de los honorarios al Síndico.

7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

8º) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 LSC párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Carlos José Sörös, Presidente según Asamblea y Acta de Directorio del 17/6/2011.

Cr. Jorge Hugo Riboldi
Apoderado

N° 13.321 - \$ 320,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

Edicto de Expropiación **Art. 25 Decreto 118/07-Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución N° 460 de fecha 17 de mayo de 2012, se dispone Expropiar al solo efecto de Regularización Dominial, dos lotes ubicados en la ciudad de La Rioja, Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, Barrio Cochangasta, sobre Pasaje San Antonio, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 019195 de fecha 09 de marzo de 2012, anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 81, Folio 100 con fecha 10 de Mayo de 2012, al solo efecto de Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria. Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 17 de mayo de 2012.

Ivana Carolina Herrera Gaitan
M.P. 148 Esc. a cargo Protocolo E.
Secretaría de Tierras y Hábitat Social

S/c - 22/05 al 01/06/2012

* * *

Edicto de Expropiación **Decreto 118/07 - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución S.T. y H.S. N° 464/12, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el Barrio Centro, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos: Al Norte: con inmueble perteneciente a Zalazar Elvira de las Mercedes. Al Este: con inmueble perteneciente a Juan Pablo Galleguillo y con inmueble perteneciente a Félix Reyes Delgado. Al Oeste: con calle Hipólito Irigoyen. Al Sur: con inmueble perteneciente Vera Barros Tomás, comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019097 de fecha 07 de

Diciembre de 2011, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Ariel Puy Soria. Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 17 de mayo de 2012.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c - 22/05 al 01/06/2012

Edicto de Expropiación

-Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución S.T. y H.S. N° 463/12, por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el Barrio San Martín, de la ciudad Capital, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Al Noroeste: inmueble perteneciente Paredes Bruno Alberto. Al Noreste: con inmueble perteneciente a Gregorio Florentino. Al Suroeste: con calle Mendoza. Al Sureste: con inmueble perteneciente a Jorge Páez, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019252 de fecha 20 de abril de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Ariel Puy Soria. Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 17 de mayo de 2012.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c - 22/05 al 01/06/2012

* * *

Edicto de Expropiación
Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 465/12, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la Localidad de Aminga, Dpto. Castro Barros, Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Plano N° 1: Al Noreste: con inmueble perteneciente a Fernando Nicolás de la Vega. Al Noroeste: con Expropiación Azzalini Disp. 018886/11. Al Sureste: con Expropiación Azzalini Disposición 018886/11. Al Suroeste: con calle pública N° 4. Plano N° 2: Al Norte: con inmueble perteneciente a Julio Chumbita. Al Este: con Campo Fiscal Ley N° 8.896 y callejón público. Al Oeste con Campo Fiscal Ley N° 8.896 y con el Cementerio Municipal. Al Sur: con calle pública sin número. Plano N° 3: Al Norte: con calle Pedro Ignacio de Castro Barros. Al Este, al Oeste y al Sur: con inmueble perteneciente a De la Vega María F. Nicolás, comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 019188 de fecha 06 de Marzo de 2012, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 17 de mayo de 2012.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c - 22/05 al 01/06/2012

* * *

Municipalidad del Dpto. Chilecito

Edicto Citatorio

Expropiación "Obra Avenida Circunvalación - Avenida Costanera Río Los Sarmientos"

Conforme la Declaración de Utilidad Pública y sujeta a expropiación de los lotes de terrenos que catastralmente se designan como: 1) Dep. 7, Circ. III, Secc. B, Mzna. 3, Parcela 13, Mat. Cat. N° 0703-2003-013, a nombre de Páez Marcelino Délfor.-hez; 2) Dep. 7, Circ. III, Secc. B, Mzna. 5, Parcela 1, Padrón N° 7-05433, Mat. Cat. N° 0703- 2005-001, Dominio: 1347, Folio 1380/81, a nombre de Sánchez Rogelio F.; 3) Dep. 7, Circ. III, Secc. B, Mzna. 5, Parcela 2, Padrón N° 7-02610, Mat. Cat. N° 0703-2005- 002, Dominio: 96, Folio 92, a nombre de Romero Ramona Rosa; Establecidos en Ley provincial N° 9.131 de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, de fecha 17 de noviembre de 2011 y el Decreto N° 302/2011 del Departamento Ejecutivo Municipal que confirma la expropiación de fecha 30 de noviembre de 2011, las que en sus partes pertinentes establecen: "Art. 1°: Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, con afectación a la Municipalidad del Departamento Chilecito, varios inmuebles que son partes de otros de mayor extensión, ubicados en el distrito Los Sarmientos, Departamento Chilecito, con una superficie de 33.835,6 m2 que serán destinados a la Ampliación de "Obra Avenida Circunvalación - Avenida Costanera Río Los Sarmientos"; Art. 2°: La Nomenclatura Catastral de Dominio de los inmuebles a expropiar son los siguientes: ...; Art. 3°... Art. 4°...; Art. 5°... Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. La Municipalidad del Departamento Chilecito cita y emplaza: a los propietarios de mencionados lotes para que en el Plazo de diez (10) días, contados desde la última publicación, manifiesten fehacientemente el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y a constituir domicilio legal a los efectos que sirva corresponder, Art. 19 apartado b) y c) de la Ley 4.511. Cítese por cinco (5) veces. Chilecito, 20 de abril de 2012.

Dr. Daniel Eduardo Zalazar
Secretario de Gobierno y Derechos Humanos
Municipalidad de Chilecito

N° 13.339 - \$ 330,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

OLIVARES S.A.

Convocatoria

El directorio de Olivares S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de junio de 2012 en el domicilio social de Ruta Provincial 74 - Km. 1166, Catinzaco, Chilecito, Provincia de La Rioja, a las 13:00 horas en primera convocatoria y para las 14:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de un Accionista para que firme el acta de Asamblea junto al Presidente.

2º) Consideración de: Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Neto, sus respectivas Notas, Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2011.

3º) Tratamiento gestión de los Directores, fijación de su retribución en exceso al tope Art. 261 Ley 19.550.

4º) Causa por la cual se convocó la presente Asamblea fuera de término legal.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación. El Directorio

Valeria Andrea Moya

Abogada

Nº 13.341 - \$ 214,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

Artículo 83 - Ley 19.550

Fusión de Sociedades

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 83 de la Ley Nº 19.550, los Directorios de las sociedades, cuyos datos se detallan a continuación, comunican que: "Coralino S.A.", domiciliada en Coronel Nicolás Dávila s/n, Nonogasta (La Rioja), inscrita en Registro Público de Comercio Nº 124-Fº43-Lº1-06/08/2007; "Pampa Huasi S.A.F.A.C." domiciliada en Guanchín (La Rioja), inscrita en Registro Público de Comercio Nº 64-Fº21-Lº1-12/07/1993; "Rehilete S.A." domiciliada en Paraná 446, Piso 7º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en Inspección General de Justicia Nº 150 Lº Nº 4 Sociedades por Acciones fecha 05/01/1999, han decidido llevar a cabo una fusión por absorción, siendo Coralino S.A. la absorbente, y Pampa Huasi S.A.F.A.C., Rehilete S.A. las absorbidas, dejando sin efecto el Compromiso Definitivo de Fusión de fecha 6 de enero de 2012, aprobado por sendas actas de asamblea de fecha 6 de febrero de 2012. El capital de Coralino S.A., con más el de sus absorbidas se fija en la suma de \$ 15.000.000,00 (Pesos quince millones con 00/100.) La valuación del Activo y del Pasivo de sociedades fusionantes al 31/01/2012 son los siguientes: Coralino S.A: Activo \$ 18.056.996,82, Pasivo \$ 12.314.991,07. Pampa Huasi S.A. Activo \$ 9.951.277,43, Pasivo \$ 2.175.165,14. Rehilete S.A. Activo \$ 5.540.799,14, Pasivo \$ 422.445,13. El Compromiso previo de Fusión fue suscripto el 25 de enero de 2012, y aprobados por sendas Asambleas Extraordinaria de Fecha, Coralino S.A. el 8 de febrero de 2012, Pampa Huasi S.A.F.A.C. y Rehilete S.A. con fecha 7 de febrero de 2011, en cada una de las sociedades. Jorge Raúl Nazar DNI 23.631.479, como Presidente de Coralino S.A. según Acta de Asamblea de fecha 30 de Abril del 2011 y Acta de Directorio Nº 52 de fecha 30 de abril del 2011, Jorge Raúl Nazar con DNI 23.631.479, como Presidente de Pampa Huasi S.A.F.A.C. según acta de Asamblea de fecha 15 de enero de 2012, Ricardo Atilio Furmento DNI 12.400.522, como Presidente de Rehilete S.A., según acta de Asamblea de fecha 12 de enero de 2011, Acta de Directorio Nº 43 de fecha 12 de enero de 2011.

Jorge Raúl Nazar

Presidente Coralino S.A.

Nº 13.348 - \$ 536,00 - 22/05 al 01/06/2012

* * *

XANTE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de XANTE S.A. para el día 19/06/2012 a horas 10:00, en primera convocatoria, y a horas 11:00 en segunda, en el domicilio legal de la sociedad sito en calle San Martín Nº 117, 5º Piso, Oficina "M", de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros de Resultados y papeles Anexos al Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3. Consideración de la gestión del Directorio.

4. Tratamiento y resolución sobre los honorarios del Directorio por las tareas administrativas de carácter ejecutivo realizadas en el ejercicio 2011.

5. Tratamiento del Informe del Directorio sobre el acuerdo con distintos acreedores para la refinanciación de la deuda de la Sociedad y constitución de garantías.

Alberto Ramón Boggione

Presidente

Nº 13.352 - \$ 195,00 - 29/05 al 05/06/2012

* * *

Consejo Profesional de Ciencia Política - La Rioja

El Consejo Profesional de Ciencia Política de La Rioja llama a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día viernes 01 de junio del corriente, en las instalaciones del Centro Comercial e Industrial, sito en calle Copiapó 235 a las 20:30 horas.

Orden del Día:

1) Aprobación del Código de Etica y Reglamento Interno.

2) Elección para cubrir autoridades de cargo vacante.

3) Desarrollo proceso de matriculación.

4) Acto de jura.

Lic. Bernardo Sánchez Alem

Presidente

Consejo Profesional de Ciencia Política

Nº 13.377 - \$ 35,00 - 29/05/2012

* * *

Ministerio de Infraestructura

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Dirección Gral. de Bienes Fiscales

Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a los propietarios y/o poseedores de los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a Expropiación de Urgencia por la Ley N° 8.934 y expropiadas por el Decreto F.E.P. N° 324 de fecha 28 de marzo de 2012 obrantes en autos Expte A6-00284-4-11, caratulados: “Martinelli Wilson Oscar s/Confección de Mensura del latifundio Azzalini en la localidad de Aminga, Dpto. Castro Barros aprobado por Ley N° 8.934 lo siguiente: Que por Ley 8.934 “La Cámara de Diputados de la Provincia, Sanciona con Fuerza de Ley: Art. 1º: Derógase en todos sus términos la Ley N° 8.425. Art. 2º: Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia los inmuebles ubicados en la localidad de Aminga, Departamento Castro Barros, los que responden a las siguientes características: Inmueble 1: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%) y Jassan, Alejandro Santos veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 34 - Parcela 05. Superficie: 1 hectárea 6.797 m2. Valuación Fiscal: año 2010 \$ 2.359,03. Datos de Dominio: N° 1.370 - Folios 3.564/3.574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 2: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico, Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%) y Jassan, Alejandro Santos, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circuns. III - Sección A - Manzana 25 - Parcela 17. Superficie: 5.875 m2. Valuación Fiscal: año 2010 \$ 708,34. Datos de Dominio: N° 1.370 - Folios 3.564/3.574 - Año 1969 y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 3: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circuns. III - Sección A - Manzana 25 - Parcela 13. Superficie: 5.250 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 458,73. Datos de Dominio: N° 1.370 - Folios 3.564/6.574 - Año 1969; N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 4: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circuns. III - Sección A - Manzana 25 - Parcela 08. Superficie: 2 hectáreas 1.687 m2. Valuación Fiscal: 2010 \$ 2.425,27. Datos de Dominio: N° 1.370 - Folios 3.564/3.574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 5: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circuns. III - Sección A - Manzana 08 - Parcela 12. Superficie: 1 hectárea 0.312 m2. Valuación Fiscal: Año 2010

\$ 317,82. Datos de Dominio: N° 1.370 - Folios 3.564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 6: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 08 - Parcela 35. Superficie: 6.562 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 410,40. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3.564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 7: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 08 - Parcela 28. Superficie: 1 hectárea 3.375 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 2.205,74. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/6574 - Año 1969; y N° 246 - Folio 668/682 - Año 1969. Inmueble 8: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 08 - Parcela 26. Superficie: 2.812 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 225,36. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/3574 - Año 1969; y 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 9: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 08 - Parcela 22. Superficie: 1 hectárea 2375 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 427,20. Datos de Dominio: N° 1370 - Folio 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 Año 1969. Inmueble 10: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 08 - Parcela 19. Superficie: 9.187 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 317,91. Datos de Dominio: N° 1370 - Folio 3564/3574 - Año 1969; N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 11: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección B - Manzana 10 - Parcela 06. Superficie: 2 hectáreas 5.125 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 2.915,29. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 12: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección B - Manzana 13 - Parcela 01. Superficie: 2 hectáreas 2.260 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 2.869,38. Datos de Dominio: N° 1370 - Folio 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios

668/682 - Año 1969. Inmueble 13: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección B - Manzana 25 - Parcela 01. Superficie: 16 hectáreas 0,750 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 35.924,79. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 364/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 14: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección B - Manzana 14 - Parcela 01. Superficie: 16 hectáreas 3320 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 33.022,16. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 15: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección B - Manzana 12 - Parcela 05. Superficie: 5 hectáreas 4.391 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 2.459,87. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 16: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección B - Manzana 11 - Parcela 01. Superficie: 7 hectáreas 2560 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 2.467,87. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Inmueble 17: Propietarios: Pioli, Miguel Ángel; Pioli, Luis; Pioli de Selvaggi, María Alba; Pioli de Rico, Yolanda María; Ramón de Pioli, Katy María; Selvaggi, Pedro Humberto; Rico Washington Francisco, cincuenta por ciento (50%); Dannon, Santos Alejandro, veinticinco por ciento (25%). Nom. Catastral: Circunscripción III - Sección A - Manzana 35 - Parcela 01. Superficie: 10 hectáreas 9.062 m2. Valuación Fiscal: Año 2010 \$ 10.104,90. Datos de Dominio: N° 1370 - Folios 3564/3574 - Año 1969; y N° 246 - Folios 668/682 - Año 1969. Decreto F.E.P. 3.324/12. La Rioja, 28 de marzo de 2012. Visto: el Expediente A6-00284-4-11, caratulados: "Expropiación Ley 8.934 latifundio Azzalini en la localidad de Aminga, Dpto. Castro Barros, y Considerando: ... Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1.- Expropiase los diecisiete inmuebles declarados de utilidad pública por Ley 8.934 cuyas medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes surgen de los planos de Mensura relacionados en el Expte. N° A6-00284-4-11. Artículo 2.- Establécese a los efectos del Artículo 48 de la Ley 4.611, como monto a consignarse judicialmente, el monto de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con Noventa Centavos (\$ 138.665,90), Valuación Fiscal de los inmuebles expropiados, informada por la Dirección General de Catastro. Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, expresado en el Artículo 2°, instruyéndose a tal efecto al Ministerio de Hacienda para que proceda al depósito pertinente. Artículo 4°.- Cumplida la consignación judicial

prevista en el Artículo 3° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49 de la Ley 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 5°.- Por Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión del inmueble expropiado, labrándose en consecuencia el acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 6.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en los Artículos 19 y concordantes de la Ley 4.611. Artículo 7°.- Por Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 8°.- ... Artículo 9°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial oportunamente archívese. Fdo. Dr. Luis Beder Herrera, Gobernador; Cr. Ricardo Antonio Guerra, Ministro de Hacienda; Sr. Néstor Gabriel Bosetti, Ministro de Infraestructura; Sr. Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. Art. 19 de la Ley 4.611 - Procedimiento Administrativo: Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal. Art. 20 de la Ley 4.611 - Notificación - Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o éste fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación". La Rioja, mayo de 2012.

S/c. - 01 al 15/06/2012

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, en Expte. N° 42.636- Letra "K"- Año 2011- caratulados: "Karam Raúl Alejandro c/Santillán Ramón Gustavo - Ejecución Prendaria"- el Martillero Sr. Claudio L. Carrizo, Matrícula Profesional N° 103, rematará el día Once de Junio de 2012 a horas Once (11:00), en los portales de esta Secretaría, sito en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca Ford- Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D/2010, Marca Motor International N° L1A002629, Marca Chasis Ford N° 8AFDR12PXB374578, Tipo Aut. 20 Pick-Up. El bien saldrá a la venta Sin Base, dinero de contado y al mejor postor y se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la subasta. Lugar de exhibición calle San Nicolás de Bari (O) N° 154 (Karam Automotores) en horario comercial. Edictos por el término de cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Gravámenes: los del presente juicio únicamente. La Rioja, 09 de mayo de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 13.332 - \$ 120,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

Por orden del Sr. Juez del Trabajo y de Conciliación N° 2, Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría "A" de la Dra. Estela G. Lima, en autos Expte. N° 2.929 - Letra "S" - Año 2010, caratulados: "Sosa Fernando Darío y/u Otro c/ Piedras Moras S.A. - Despido", la Martillero Público, Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día doce de junio próximo a horas diez en los portales del Juzgado y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Avda. Rivadavia N° 190 de esta ciudad de La Rioja, el siguiente bien: Un (1) Inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que según títulos se designa como Lote "b" de la Manzana N° 260 ubicado sobre la acera Sudeste de la Ruta Provincial N° 5, Parque Industrial de esta Ciudad; y que mide de frente al Noroeste 50 metros, por igual medida en su contrafrente Sudeste y de fondo en cada uno de sus costados Sudoeste y Noreste 96 metros, con una superficie total de 4.800 metros cuadrados; y linda al Noroeste con Ruta Provincial N° 5, al Sudeste con lote "i", al Noreste con lote "c" y al Sudoeste con lote "a". Matrícula Registral C-12911, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. C, Manz. 260, Parcela b. Base de Venta: \$ 30.700. El comprador deberá consignar a la orden del Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta, el veinte por ciento (20%) de su oferta en concepto de seña del precio, más el cinco por ciento (5%) del importe subastado, correspondiente a la comisión del Martillero. Art. 39 Ley N° 3.853 - Ley de Martilleros, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: registra hipoteca y embargos. Títulos y Minutas se encuentran agregados en autos para ser consultados en Secretaría por quienes lo deseen. El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y por servicios existentes en el inmueble adjudicado, si los hubiere. Características del Inmueble: se trata de una fábrica en la que se encuentra un tinglado que mide aproximadamente 47 por 16 metros, con techo de chapa, paredes de bloque, piso de cemento, con un portón que mide aproximadamente 5 metros. En su costado Este existe una entrada que mide aproximadamente 7 metros cerrada por un portón de rejas; al frente una construcción de paredes en donde funcionan los baños; en la vereda un estacionamiento con techo de chapa que mide aproximadamente 12 metros cerrado en todo su perímetro, posee todos los servicios, en general el estado de conservación es bueno. Actualmente ocupado. Se deja constancia que no existe superposición de la fracción a subastarse con el Lote "a" ya que no hay asentamiento de construcciones entre ellos estando delimitados cada uno por muros y/o alambrado perimetral, quedando a cargo del adquirente la confección definitiva del plano divisorio entre ambas parcelas (a y b), rectificación de medidas y/o cualquier otra diligencia administrativa, catastral, notarial, etc. si resultare necesario. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 31 de mayo de 2012.

Ricardo César Derobertis
Jefe de Despacho

N° 13.384 - \$ 270,00 - 01 al 08/06/2012

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Roberto Elías Díaz y María Angélica Rosas de Díaz, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, en autos: Expte. N° 12.149 - Letra "D"-Año 2011-caratulados: "Díaz Roberto Elías y María Angélica Rosas de Díaz -Sucesorio Ab-Intestato".Edictos por cinco veces. Secretaría, 22 de febrero de 2012.

Blanca R. Nieve
Prosecretaría

N° 13.296 - \$ 50,00 - 15/05 al 01/06/2012

El presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en autos Expte. Nro. 7242, Letra "O", Año 2011, caratulados "Ortenzi, Eduardo Amadeo - Sucesorio Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Eduardo Amadeo Ortenzi, D.N.I. Nro. 7.974.022, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, dieciocho de abril de 2012.

David L. Maidana Parisi
Secretario Civil

N° 13.297 - \$ 60,00 - 15/05 al 01/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Víctor César Ascoeta, por ante la Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Blanco María Ester- Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 33.209, Letra "B", Año 2012. Secretaría, 04 de mayo de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.298 - \$ 70,00 - 15/05 al 01/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Víctor César Ascoeta, por ante la Secretaría "A" de este mismo tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Ioannu Vda. de Saccardo Basilia- Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 33.190, Letra "I", Año 2012. Secretaría, 08 de mayo de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.299 - \$ 70,00 - 15/05 al 01/06/2012

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, por la Secretaría “B” cuya titularidad ejerce la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Nicolás Pedro Almonacid, para comparecer en los autos Expte. N° 10.739 - Letra “A” - Año 2011- caratulados: “Almonacid Nicolás Pedro - Sucesorio”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 14 de febrero de 2012.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 13.301 - \$ 90,00 - 15/05 al 01/06/2012

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, a cargo del actuario, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores de la última publicación del presente, a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Federico Escobar, para comparecer en los autos Expte. N° 43.436 – Letra “F” - Año 2012, caratulados: “Escobar Federico - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 27 de abril de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaria

N° 13.305 - \$ 80,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Pizarro Petrona Rosa, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N° 10.647, Letra “P”, Año 2011, caratulado “Pizarro Petrona Rosa - Sucesorio Ab Intestato”, por el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 12 de abril de 2012.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 13.307 - \$ 60,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, La Rioja, Dr. Alberto M.

López, Secretaría Civil a cargo del autorizante Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideran con derecho sobre los bienes de la extinta Isabel Antonia Juárez, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 3695 - Letra “J” - Año 2011 - caratulados: “Juárez Antonia Isabel-Sucesorio Ab-Intestato”, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 9 de mayo de dos mil doce.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 13.308 - \$ 90,00 - 15/05 al 01/06/2012

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 661- Año 2012, caratulados: “Ordenes Tello Vda. de Yoma Betty Teresa - Sucesorio Ab-Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Betty Teresa Ordenes Tello Vda. de Yoma, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 13 de abril de 2012.

Mirta Estela Albrieu de Quiroga
Prosecretaria

N° 13.309 - \$ 60,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto: Walter Andrés Funes, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 32.927 - Letra “F” - Año 2011, caratulados: “Funes Walter Andrés s/Sucesorio Ab Intestato”. Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.

Secretaría, 25 de noviembre de 2011.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

S/c - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil etc. de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, en los autos Expte. N° 637, año 2012, caratulados “Segura Julio César - Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Julio César Segura, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, mayo 14 de 2012.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaria

N° 13.314 - \$ 70,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, por la Secretaría "A", cuya titularidad ejerce la autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, José Domingo Díaz, para comparecer en los autos Expte. N° 31.661- Letra "A" - Año 2009, caratulados: "Alaníz de Díaz, Filomena Domitila - Sucesorio Ab Intestato. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 10 de mayo de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.315 - \$ 90,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Zamora Juan Carlos, a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 39.257- Letra "Z" - Año 2007, caratulados "Zamora Juan Carlos- Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 29 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 13.316 - \$ 70,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

Chilecito, Pcia. de La Rioja, ocho de junio de dos mil once. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría B, del autorizante, en los autos Expte. N° 227, Año 2011, Letra C, caratulados: Cerezo Juan Nicolás- Sucesorio Ab-Intestato, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Juan Nicolás Cerezo, para que comparezcan dentro de quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr.

Mario Emilio Pagotto, Juez. Ante mí Dra. María Greta Decker Smith, Secretaria.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaria

N° 13.318 - \$ 80,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez a cargo Dr. Lucas Marín; Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 2.067 -Año 2009- Bazar Avenida S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 9 de octubre de 2012 y se ha fijado el día 2 de octubre de 2012, a las 9 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de La Rioja.

Rafaela 13 de marzo de 2012.

Carlos Molinari
Secretario

N° 13.319 - \$ 320,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez a cargo Dr. Lucas Marín, Secretaría única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 2.068 -Año 2009- Consumo S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 9 de octubre de 2012 y se ha fijado el día 2 de octubre de 2012, a las 9 hs, para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial de La Rioja.

Rafaela, 13 de marzo de 2012.

Carlos Molinari
Secretario

N° 13.320 - \$ 320,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos María Quiroga, Secretaría "A" del actuario Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 43.505 -Letra "V" -Año 2011, caratulados: "Vaca Romualda Matilda y Otro - Sucesorio Ab- Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Romualda Matilde Vaca y Julio Humberto García, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de quince (15) días,

posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de mayo de 2012.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaría

Nº 13.322 - \$ 70,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

Edicto Citatorio

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la Actuaría Dra. María José Bazán, en los Autos Expte. Nº 43.168 - Letra “N” - Año 2011, caratulado: “Nieto Brígida del Rosario - Concurso Preventivo”, hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de “Pequeño Concurso”, de la Sra. Brígida del Rosario Nieto, con domicilio real sito en calle Dardo Rocha Nº 785, de esta Ciudad, habiendo sido designado Síndico el Contador Hugo Nicolás Pedernera, con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen Nº 250, piso 6, oficina “f”, de esta Ciudad Capital, fijándose hasta el día veintinueve de junio próximo, fecha para que los Acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura; hasta el día tres de agosto próximo, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el día veintiocho de septiembre, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en su contra. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley Nº 24.522.
Secretaría, 10 de mayo de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

Nº 13.323 - \$ 450,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

Edicto Citatorio

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, de la actuaría Dra. María José Bazán, en los autos Expte. Nº 43.330 - Letra “P” - Año 2012, caratulado: “Páez María Eva y Magno Daniel Roberto - Pequeño Concurso”, hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Pequeño Concurso de Agrupamiento de los Sres. María Eva Páez y Daniel Roberto Magno, ambos con domicilio real sito en calle Humaita s/n, Bº Cochangasta, de esta Ciudad, habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Gómez, con domicilio legal sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 250, piso 6, oficina “f”, de esta Ciudad Capital, fijándose hasta el día Quince de Junio próximo, fecha para que los Acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura; hasta el día Veintisiete de Julio próximo, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el día Veintiuno de Septiembre próximo, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes de los Concursados y la suspensión

de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en su contra. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley Nº 24.522.

Secretaría, 14 de mayo de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

Nº 13.324 - \$ 450,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría “B” a cargo de la actuaría, Dra. María José Bazán, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Sra. Barrionuevo Antonia Nelly, en los autos Expte. Nº 43.444 - Letra “B” - Año 2012, caratulado “Barrionuevo Antonia Nelly -Sucesorio-”, a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 4 de mayo de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

Nº 13.325 - \$ 70,00 - 18/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, cita y emplaza, por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación por cinco veces, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Lídoro Teodosio Maza, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de ley, en los autos Expte. Nº 3200, Letra “M”, Año 2010, caratulados: “Maza Lídoro Teodosio y Otra s/Declaratoria de Herederos - Testamentaria”, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, diciembre de 2011.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

Nº 13.334 - \$ 50,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

La Cámara Segunda Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Chilecito, Pcia. de La Rioja, Secretaría “A”, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Decaro Carlos Jesús, en Expte. Nº 776, Año 2012, Letra “D”, caratulados: “Decaro Carlos Jesús - Sucesorio Ab- Intestato”, a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Que para mayor recaudo a continuación se transcribe en su parte pertinente del proveído que así lo ordena: “...Chilecito, doce de abril de dos

mil doce. Para la citación de herederos, acreedores y legatarios del extinto, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Eduardo Juárez, Juez, ante mi Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 13.335 - \$ 120,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría A, Dr. Nicolás Eduardo Juárez, cita y emplaza por cinco (5) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos Carlos Leovino Carrizo y Marta Campos, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 777 - C - 2012, caratulados: "Carrizo Carlos Leovino y Otra - Sucesorio Ab- Intestato". Fdo. Dr. Nicolás Eduardo Juárez - Juez de Cámara - Dra. Karina Anabella Gómez .
Secretaria, Chilecito, abril de 2012.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 13.337 - \$ 110,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de La Rioja, Dra. María Inés Vega Gómez de Ocampo, "N° 2" de la actuario, Dra. María Carolina Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, a comparecer a estar a derecho en la Sucesión del extinto Hernán Andrés Páez, causante en autos Expte. N° 50.522 - Letra "P" - Año 2012, caratulado: "Hernán Andrés Páez - Declaratoria de Herederos", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 08 de mayo de 2012.

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

N° 13.338 - \$ 70,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

La Sra. Juez de Cámara Unica de la V° Circunscripción Judicial-Chepes (L.R.), Dra. Rosa Graciela Yaryura, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos: Expte. N° 2.672 - Letra "LI" - Año 2011, caratulados: "Llanos, Carlos Humberto S/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato del causante Carlos Humberto Llanos, DNI N° 03.013.116, ordenado la publicación de edictos por el término

de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 342 inc 3° del C.P.C.).

Secretaría, Chepes (L.R.), 26 de abril de 2012.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 13.340 - \$ 60,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° 7.411- Letra "D"- Año 2012, caratulados: "De La Fuente, Lucas Alcides - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de Quince Días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Lucas Alcides de la Fuente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.
Secretaría, 17 de mayo de 2012.

Sra. Gladys Ruarte de Nieves
Prosecretaria Civil

N° 13.342 - \$ 70,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Maidana Parisi, David Lino -Información Posesoria" Expte. N° 7.404 - Letra "M"- Año 2012, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en la acera Sud-Oeste de calle Félix Abdala esquina calle Pública, B° Usina, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: Departamento: 12 - Circunscripción: I- Sección: D - Manzana: 1 - Parcela: "83". Medidas y Colindantes: Comienza partiendo del punto "1", en dirección Sud-Este recorre una distancia de 30,00 m hasta llegar al punto "2" con mas una ochava de 4,10 m en esquinero Sud-Este donde forma un ángulo 90°00'03", desde allí gira al Sud-Oeste y recorre una distancia de 60,30 m hasta llegar al punto "3", donde forma un ángulo de 89° 21' 33", desde allí gira en dirección Nor-Oeste y recorre una distancia de 40,76 m, hasta llegar al punto "4", donde forma un ángulo de 80°27'04", desde allí gira en dirección Nor-Este y recorre una distancia de 60,81 m hasta llegar al punto de Partida "1", donde forma un ángulo de 100°11'20", formando así la figura descripta, cuya superficie es de 2.126,63 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda al Nor-Este con calle Félix Abdala; al Sur-Oeste con calle pública; al Sur-Este con calle pública y al Nor-Oeste con Miguel Baltazar Carbel. Publíquese edictos por cinco veces.
Secretaría, 20 de abril de 2012.

Sra. Gladis Ruarte de Nievas
Prosecretaria Civil

N° 13.343 - \$ 140,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil y Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría A, a cargo del Dr. Víctor César Ascoeta, en autos Expte. N° 33.185 - Letra H - Año 2012, caratulados: "Hunicken Ricardo Horacio - Sucesorio Ab-Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ricardo Horacio Hunicken, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local. Secretaría, 27 de abril de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.344 - \$ 70,00 - 22/05 al 08/06/2012

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Brizuela, de domicilio desconocido, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en los autos Expte. N° 33.148 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "González Antonia Eulogia c/Juan Carlos Brizuela s/Divorcio Vincular", haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación, Art. 49, 269, 270 Inc. 1° del C.P.C. Edictos por dos (2) veces. Secretaría, 27 de marzo de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.347 - \$ 40,00 - 29/05 al 01/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Etelvina Angela Delorenzi, a comparecer en los autos Expte. N° 43.447 - Letra "D" - Año 2012, caratulados: "Delorenzi Etelvina Angela - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inciso 2 del CPC).

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 13.349 - \$ 70,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Emilia Castellano, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Brizuela Amadeo Tomás, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local, por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 43.021 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "R.M.P. Brizuela Amadeo Tomás s/Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 16 de marzo de 2012.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

S/c. - 29/05 al 12/06/2012

* * *

La Sra. Jueza Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 1, en los autos Expte. N° 16.691/11, caratulados: "Malek, Justo Pablo - Información Posesoria", se hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle La Plata N° 841 de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja con nomenclatura catastral: Dpto. 7, Circ. 1, Secc. E, Manzana 51, Parcela 7, sus medidas según el plano de mensura son las siguientes: desde el vértice 1 hasta el vértice 2 mide 11,04 m; desde el vértice 2 hasta el vértice 3 mide 44,14 m; desde el vértice 3 hasta el vértice 4 mide 12,39 m; y desde el vértice 4 hasta el vértice 1 mide 43,76 m, configurando una superficie mensurada de 514,66 metros cuadrados. Lindando al Norte con Paciente Gaitán y Domilita Andrea Villafañe de Dávila, al Oeste con herederos de Dolores del Carmen Villafañe, al sur con calle de su ubicación y al este con herederos de Domilita Andrea Villafañe de Dávila. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de mayo de 2012.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

N° 13.350 - \$ 150,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

La Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, bajo la Presidencia del Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos: Expte. N° 33.093 - Letra "N" - Año 2011, caratulados "Natal S.R.L. s/Concurso Preventivo, comunica

mediante edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Art. 27 LCQ, la apertura del Concurso Preventivo de Natal S.R.L., con domicilio legal en calle Gobernador Gordillo N° 66, de la ciudad capital de La Rioja, conforme a los Arts. 11, 288, 289 y 14 de la Ley 24.522; Síndico desinsaculado: Cr. Manuel Fuentes, M.P. N° 986, con domicilio en calle Alicia Moreau de Justo N° 626 del B° 25 de Mayo Norte, de la ciudad de La Rioja, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes, hasta el día seis de julio de dos mil doce; Decretar la Inhibición General para disponer y gravar bienes registrables del concursado, ordenando oficiar a los registros pertinentes. Ordenar la suspensión del trámite de procesos de contenido patrimonial contra la concursada a partir de la publicación de edictos y establecer la Prohibición de deducir nuevas acciones de idéntico contenido en su contra, solicitando la remisión de las causas, conforme lo ordenado en el Art. 21° de la Ley 24.522, modif. por la Ley 26.086, ordenando oficiar a tales fines. La concursada deberá realizar la denuncia de los procesos judiciales de este carácter en trámite o con condena no cumplida, precisando su radicación. Disponer que la Sindicatura presente el Informe Individual, el día Tres de Setiembre de Dos Mil Doce y el Informe General, el día Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Correr vista a la Sindicatura, por término de diez días, contados a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre los puntos que prescribe el modificado inc. 11 del Art. 14 LCQ. Asimismo, hágasele saber a dicho órgano concursal, que deberá producir un Informe Mensual sobre la evolución de la empresa, la existencia de fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de normas legales y fiscales, inc. 12 del Art. 14 de la Ley 24.522, modificado por la Ley 26.086. La Audiencia Informativa prevista en el Art. 45 de la Ley Concursal, será fijada oportunamente. Protocolícese y Hágase Saber. Dra. Marta C.H. de Reinoso - Juez Cam. 1ra Civil, Com. y de Minas - Secr. "A"; Dr. Víctor César Ascoeta - Juez Cámara; Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez Cámara; Dra. Laura H. de Giménez Pecci - Secretaria Cam. 1ra Civil, Com. y de Minas - Secr. "A".

La Rioja, Secretaría, 17 de mayo de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.351 - \$ 925,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El señor Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B", y la Dra. María Emilia Castellanos Encargada del Registro Público de Comercio en autos Expte N° 11.254 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Sainé Gabriel Eduardo s/Inscripción de Martillero y Corredor Público", ordenan la publicación por el que se comunica que el Sr. Sainé Gabriel Eduardo, D.N.I. N° 33.387.918 con domicilio en calle Pellegrini N° 69, del B° Santa Justina de esta ciudad Capital de La Rioja, ha iniciado el trámite correspondiente para su inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público, a cuyo fin, publíquese edictos por (3) tres veces en el Boletín Oficial (Art.2 Ley Pcial. N° 3.853).
Secretaría, 16 de mayo de 2012.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 13.353 - \$ 150,00 - 29/05 al 05/06/2012

* * *

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Nicolás Eduardo Juárez, hace saber que en los autos Expte. N° 718 - Año 2012 - Letra "P", caratulados: "Paez Santiago Felipe - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Sr. Felipe Santiago Paez, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 09 mayo de 2012.

Dra. María Greta Decker Smith
Secretaría "B"

N° 13.354 - \$ 80,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Guerrero Benito Eliseo y María Agustina Neira, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 43.681 - Letra "G" - Año 2011, caratulados: "Guerrero Benito Eliseo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 11 de abril de 2012.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 13.356 - \$ 80,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Francisco Lauriano Colina, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 43.675 - Letra "C" - Año 2011, caratulados: "Colina Francisco Lauriano - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 26 de marzo de 2012.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 13.357 - \$ 80,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando a herederos, legatarios y acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos a los bienes de herencia del causante: Herrera Juan Fidel que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 43.453 - Letra "H" - Año 2012, caratulados: "Herrera Juan Fidel - Sucesorio Ab Intestato", veinticuatro de abril de dos mil doce.

Dra. María Emilia Castellanos
Secretaria

N° 13.358 - \$ 90,00 - 29/05 al 12/06/2012

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, en los Expte. N° 38.026 - Letra "M" - Año 2006, caratulados: "Moreno Juan Luis Alberto s/Información Posesoria", que el Sr. Juan Luis Alberto Moreno, ha promovido juicio de Información Posesoria, respecto de una parcela ubicada en el paraje "Las Higuierillas" de esta ciudad capital. La parcela en el costado Sur, conforme al plano de mensura partiendo del punto "A" (128° 48' 3") hasta el punto "H" (192° 19' 1") mide 42,75 m continuando hasta el punto "G" (90° 42' 3") mide 415,06 m; al costado Oeste, partiendo del punto 2°2 (128° 48' 3") hasta el punto "B" (62° 17' 7") mide 1.601,01 m; al costado Norte partiendo del punto "" (62° 17' 7") hasta el punto "C" (154° 55'34") mide 427,26 m; continuando hasta el punto "E" (277° 54' 20") mide 120,06 m; continuando en línea quebrada hasta el punto "F" (81° 48'58") mide 1.641,01 m y al costado Este, desde el punto "F" (81° 48'58") hasta' el punto "G" (90° 42' 3") mide 1.189,14 m. La parcela detenta una superficie total de 128 ha 6.891 metros cuadrados. La parcela colinda al Sur con camino público al "Duraznillo"; al Norte con la parcela del Sr. Pedro Gerardo Ortiz con domicilio en calle Juramento N° 573, B° El Cardonal de la ciudad de La Rioja; al Este con parcela de la sucesión de Eusebia E.P. de Paliza, con domicilio en calle Corrientes N° 573 de la ciudad de La Rioja y Sr. Pedro Gerardo Ortiz de domicilio ya citado y al Oeste con otra parcela del ocurrente, Sr. Juan Luis Alberto Moreno. Su nomenclatura es Matrícula Catastral: Dpto. 01, 4-01-50-013-253-826 a nombre del Sr. Juan Luis Alberto Moreno; CUIT 20-6710057-4, ubicada en el paraje "Las Higuierillas" del Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todo aquel que se considere con derecho sobre el predio descripto, dentro del término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Carlos María Quiroga, Juez de Cámara. Secretaría, 23 de abril de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría B

N° 13.360 - \$ 290,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Rosana Cecilia Aldao, cítese por tres (3) veces en el diario de mayor circulación local y Boletín Oficial, a la Sra. Antonia Vanina Milllicay, D.N.I. N° 26.878.263, progenitora de la menor C.P.A., de 6 años de edad, para que comparezca a estar a derecho en los autos Expte. N° 3.575 - Letra "A" - Año 2012, caratulado: "Asesora de Menores e Incapaces del Ministerio Público Pupilar s/Guarda Judicial (Menor: C.P.A) en el término de cinco (5) días, posteriores a la última publicación del presente, a los fines de que preste conformidad o no a la demanda de "Guarda Judicial" iniciada por la Sra. Asesora de Menores, para ser ejercida por la abuela paterna: Elena Manuela Córdoba, D.N.I. N° 4.784.137. En caso de incomparencia, se continuará la causa según su estado. Secretaría, 17 de mayo de 2012.

Dra. Rosana Cecilia Aldao
Secretaria Civil

N° 13.362 - \$ 45,00 - 29/05 al 05/06/2012

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Llanos Sixto Nicolás Elio, a comparecer a estar en derecho en autos Expte. N° 33.208 - Letra "L" - Año 2012, caratulados: "Llanos Sixto Nicolás Elio - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de mayo de 2012.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 13.363 - \$ 60,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 43.262 - Letra "A" -Año 2011, caratulado: "Arias José Emiliano - Concurso Preventivo (Pequeño Concurso)", hace saber que se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de "Pequeño Concurso", del Sr. José Emiliano Arias, D.N.I. N° 31.039.251, con domicilio real sito en Avda. Angel V. Peñaloza N° 1.516, B° Los Olivares, de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el contador Carlos Gómez, con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 250, Piso 6, Oficina "f", de esta ciudad Capital, fijándose el día tres de agosto próximo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura; hasta el día Veintiuno de Septiembre próximo para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el día Quince de Noviembre próximo para la presentación del Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes del Concursado y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial que se tramiten en su contra. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y

un diario de circulación local, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 21 de mayo de 2012.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 13.365 - \$ 450,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, a mi cargo, Dra. María Haidée Paiaro en autos: "Herrera Díaz Beatriz Elisa - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 10.902, se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Herrera Díaz Beatriz Elisa, a comparecer, a estar a derecho y contestar la demanda en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2012.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 13.367 - \$ 80,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

La Presidente Dra. Norma A. de Mazzucchelli de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Lola Aída Farach, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.319 - Letra "F" - Año 2012, caratulados: "Farach Lola Aída s/Sucesorio Ab Intestato", dentro de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 16 de mayo de 2012.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 13.371 - \$ 70,00 - 29/05 al 12/06/2012

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la Actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión a comparecer en los autos Expte. N° 11.999 - Letra "O" - Año 2011, caratulados: "Olivera Zaida Elena - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 22 de mayo de 2012.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 13.372 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los extintos "Ramón Luis Aguirre y Manuela Isabel Agüero s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 13.373 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

La Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Jacinto Elies a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 12.345 - Letra "E" - Año 2012, caratulados: "Elies Jacinto - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, 16 de mayo de 2012.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 13.375 - \$ 50,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia del extinto Broilo Luis José, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 758 - Año 2012 - Letra "B", caratulado: "Broilo, Luis José - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, once de mayo de dos mil doce.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 13.376 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Coemrcial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta,

Secretaría “B” de la actuaria, Dra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Elvecio Víctor Manuel Olmos y Rosario Mercedes Pedraza de Olmos, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 43.501 - Letra “O” - Año 2012, caratulados: “Olmos Elvecio Víctor Manuel y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de mayo de 2012.

Dra. María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 13.378 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

El Sr. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en autos Expte. N° 11.274 - Letra “R” - Año 2012, caratulados: “Rocas Riojanas - EMSE y El Porfido S.A. - UTE s/Autorización de Uso de Medios Mecánicos”, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en un diario de circulación local, haciendo saber que los representantes de la UTE, dispusieron solicitar autorización para llevar la contabilidad de la empresa (libro diario), por medio de un sistema de registración contable (medios mecánicos). Fdo. Dr. Víctor César Ascoeta - Juez. Dra. María Emilia Castellanos - Secretaria. Secretaría, 29 de mayo de 2012.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

S/c. - 01/06/2012

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta; en los autos caratulados: “V - Corp S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social” - Expte 11.256 - Letra “V” - Año 2012; por ante la Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Emilia Castellano, ha ordenado la publicación por un (1) día en este Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Roberto Fabián Vega, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.613.140, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Cerro Catedral s/n, barrio Las Acacias y Licia Noelia Torres, argentina, mayor de edad, D.N.I. 25.625.959, casada, de profesión empresaria, con domicilio en calle Catedral s/n, barrio Las Acacias, ambos de la ciudad capital. Fecha del Instrumento de Constitución: A los 20 días del mes de abril de 2012. Denominación Social: “V - Corp S.R.L.”. Sede Social: calle Cerro Catedral s/n, barrio Las Acacias, ciudad Capital, provincia de La Rioja. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios y/o ejecución en todas sus formas. De la Construcción: ejecución de toda clase de obras de ingeniería, de arquitectura, viales, hidráulicas, industriales, de viaductos y oleoductos, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, desmonte, construcción de viviendas,

plantas de fabricación de elementos de hormigón armado, insumos para la construcción, fabricación de insumos para obras viales y de pavimento articulado, provisión de elementos y/o productos de canteras, todo lo relacionado a la obra civil y cualquier otra relacionada con la industria de la construcción sean públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o extranjeras. Industriales: La instalación de plantas de asfalto, fabricación de productos y subproductos destinados a esta actividad y las vinculadas a la industria de la metalúrgica y de la madera. Agropecuarias: actividades agrícolas, ganaderas y forestales en tierras propias o ajenas. Comerciales: compra y venta de toda clase de bienes, arrendar instalaciones, adquirir o arrendar máquinas y todo lo vinculado a las mencionadas precedentemente, como así también su importación y exportación. Inmobiliarias: compra; venta, división, subdivisión, unificación de inmuebles urbanos y rurales para su posterior venta con o sin edificación. Alquiler: de propiedades, casas, terrenos, depósitos, departamentos, ya sea propios o terceros. De Asesoramiento Técnico - Profesional: ejecución de anteproyectos, proyectos de arquitectura y/o ingeniería en todas sus ramas, civil, electricistas, electrónicas, mecánica, mecánico electricista, hidráulica y vial, cálculos de hormigón armado, de estructuras metálicas, elaboración de pliegos de especificaciones técnicas, condiciones y de toda documentación relacionada con los proyectos mencionados, asesoramientos técnicos, dirección técnica de la obra, inspección de obras, y en general toda actividad inherente a la ingeniería y arquitectura ya sea por cuenta propia o mediante contratación de terceros. De Servicios: la provisión a terceros de insumos, materia prima, recursos humanos, y en general la prestación de servicios eventuales o a plazo de todas las actividades mencionadas precedentemente. Financieras: contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos, y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial, aceptar y otorgar mandatos. La sociedad para desarrollar las actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. Duración de la Sociedad: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por cincuenta (50) años más, o disminuido por voto de la mayoría de los socios que represente como mínimo las tres cuartas partes (3/4) del capital social, rigiendo en lo pertinente Art. 160, 3 párrafo de la Ley N° 19.550. Capital Social: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este plazo ser prorrogado por cincuenta (50) años mas, o disminuido por voto de la mayoría de los socios que represente como mínimo las tres cuartas partes (3/4) del capital social, rigiendo en lo pertinente Art. 160, 3 párrafo de la Ley N° 19.550. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Licia Noelia Torres, D.N.I. 25.625.959 por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Rioja, 18 de mayo de 2012.

Dra. María Emilia Castellanos
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 13.380 - \$ 500,00 - 01/06/2012

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 436 - "C" - 2011, caratulados: "Casas de Carrizo Elida del Valle - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Elida del Valle Casas de Carrizo, a comparecer a estar en derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de diciembre de 2011.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaría "B"

N° 13.381 - \$ 100,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

El Sr. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 813 - Año 2012 - Letra "J", caratulados: "Brizuela Celinda Teresita - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 24 de mayo de 2012.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario Secretaría "A"

N° 13.382 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

El Sr. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en los autos Expte. N° 812 - Año 2012 - Letra "A", caratulados: "Asís Juan Inocencio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito 24 de mayo de 2012.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario Secretaría "A"

N° 13.383 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

* * *

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Jueza de Paz Letrado de la IIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "1", en los autos Expte. N° 16.853 - "S" -

2012, caratulados: "Sánchez, María Teresa - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Teresa Sánchez a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de mayo de 2012.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

N° 13.385 - \$ 70,00 - 01 al 15/06/2012

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Bolland Minera S.A." - Expte. N° 08 - Letra "B" - Año 2009. Denominado: "Umango 4". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de abril de 2012. Señor Director: Teniendo en cuenta la aclaración realizada por el Geólogo Ramón N. Carrizo, respecto a las características del yacimiento, obrante en fojas 80, este Departamento informa que da cumplimiento con lo establecido en los Artículos 67, 76, 312, y 351 del Código de Minería con la relación a la solicitud de Pertenencia, como así también a lo establecido en el Artículo 82 del Código de Minería con respecto a la solicitud de Mensura; por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura formulada en fojas 42 a 47. Coordenadas de los Esquineros de la MD "Umango 4" - Expte. 08-B-09: Area 1078 ha 7620 m2. 1- Y=2529500.0000 X=6801095.0000 2- Y=2532500.0000 X=6801095.0000 3- Y=2532500.0000 X=6797500.0000 4- Y=2530500.0000 X=6797500.0000 5- Y=2530500.0000 X=6797497.3800 6- Y=2529500.0000 X=6797497.3800. Coordenadas de las 6 Pertenencias de la MD "Umango 4: 1- Area 100,0000 ha Y=2529500.0000 X=6801095.0000 Y=2530500.0000 X=6801095.0000 Y=2530500.0000 X=6800095.0000 Y=2529500.0000 X=6800095.0000 2- Área 100,0000 ha Y=2530500.0000 X=6801095.0000 Y=2531500.0000 X=6801095.0000 Y=2531500.0000 X=6800095.0000 Y=2530500.0000 X=6800095.0000 3- Área 100,0000 ha Y=2531500.0000 X=6801095.0000 Y=2532500.0000 X=6801095.0000 Y=2532500.0000 X=6800095.0000 Y=2531500.0000 X=6800095.0000 4- Área 100,0000 ha Y=2531500.0000 X=6800095.0000 Y=2532500.0000 X=6800095.0000 Y=2532500.0000 X=6799095.0000 Y=2531500.0000 X=6799095.0000 5- Área 100,0000 ha Y=2531500.0000 X=6799095.0000 Y=2532500.0000 X=6799095.0000 Y=2532500.0000 X=6798095.0000 Y=2531500.0000 X=6798095.0000 6- Área 99 ha 9998.65 m2 Y=2530819.3300 X=6798095.0000 Y=2532500.0000 X=6798095.0000 Y=2532500.0000 X=6797500.0000 Y=2530819.3300 X=6797500.0000. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero ... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 15 de mayo de 2012. Visto: ... y Considerando: ... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquense edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de

los quince (15) días siguientes a la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados, deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días, siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Asimismo se le recuerda al concesionario, que dentro del plazo de un (1) año contados a partir de la fecha de petición de mensura que prescribe el Art. 81 del Código de Minería, el mismo deberá presentar a la autoridad minera una estimación del Plan y Monto de Inversiones (Art. 217 del Código de Minería).

Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Padrones, Catastro Minero, fecho, resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 13.379 - \$ 445,00 - 01; 08 y 15/06/2012

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Bosetti
De Infraestructura

De Producción y Desarrollo
Local

Lic. Teresita Madera
De Desarrollo Social

Dr. Juan Luna Corzo
De Salud Pública

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca
De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andador
De Prevención de Adicciones

D. Isidro Ceballos
De Deportes, Juventud y Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c. Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

De la Producción y Desarrollo Local

Arq. Juan Fernando Carbel
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Dr. Elio Díaz Moreno
De Políticas Sanitarias

Dña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano

Prof. Domingo Antolín Bordón
De Derechos Humanos

Ing. Germán Enrique Gracia
Del Agua

Dr. Ariel Marcos
De Seguridad

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Sr. Diego Nahum Ayán
De la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
Subsecretaría de Administración
Financiera

Cr. Luis José Quijano
De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1°- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3°- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10°- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2°- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes y viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2° y 4° de la Ley N° 226 y Artículo 3° de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70

e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10).”

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Ejemplar del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00